



## **CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO**

*RESOLUCIÓN de 9 de agosto de 2018, de la Consejera, por la que se resuelve la concesión de ayudas destinadas a la financiación del desarrollo de las actividades formativas complementarias, en centros privados concertados sostenidos con fondos públicos de Educación Infantil, Primaria y Específicos de Educación Especial, para el curso académico 2018/2019.*

(2018062041)

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 11 de mayo de 2018, por la que se convocan ayudas destinadas a la financiación del desarrollo de las actividades formativas complementarias en centros privados concertados sostenidos con fondos públicos de Educación Infantil, Primaria y específicos de Educación Especial de la Comunidad Autónoma de Extremadura, para el curso académico 2018/2019 (DOE n.º 96 de 18 de mayo), a tenor de lo dispuesto en su artículo 10 y a propuesta de la Directora del Ente Público Extremeño de Servicios Educativos Complementarios, en uso de las atribuciones que tengo conferidas,

### RESUELVO:

Conceder las ayudas destinadas a la financiación del desarrollo de las actividades formativas complementarias en centros privados concertados sostenidos con fondos públicos, para el curso académico 2018/2019, relacionándose en el anexo I las ayudas correspondientes a gastos de nóminas y de seguridad social, y en el anexo II las relativas a gastos de funcionamiento, sumando un importe total de 597.673,50 euros, con el siguiente desglose:

- Ejercicio 2018: 155.975,64 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 13.09.222G.470.00, superproyecto 2004.13.006.9001, proyecto 2004.13.006.000100.066.
- Ejercicio 2019: 431.697,86 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 13.09.222G.470.00, superproyecto 2004.13.006.9001, proyecto 2004.13.006.000100.066 y 10.000 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 13.09.222G.470.00, superproyecto 2004.13.006.9001, proyecto 2004.13.006.000100.067.

Contra la presente resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponerse potestativamente, recurso de reposición ante la Consejera de Educación y Empleo, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial



de Extremadura, tal y como disponen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Podrá también interponerse directamente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de los Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura. Todo ello, sin perjuicio de que el interesado pueda interponer cualquier otro recurso que estime procedente.

Mérida, 9 de agosto de 2018.

La Consejera de Educación y Empleo,  
M.<sup>a</sup> ESTHER GUTIÉRREZ MORÁN

**ANEXO I**

Localidad	Centro	Número de Monitores	Nóminas y Seguridad Social	
			Oct-Dic. 2018	Ene-May. 2019
ALMENDRALEJO	COLEGIO RUTA DE LA PLATA	3	4.679,27	12.950,94
ALMENDRALEJO	COLEGIO SANTO ÁNGEL DE LA GUARDA	1	1.559,76	4.316,98
ALMENDRALEJO	COLEGIO SAN MARCOS	3	4.679,27	12.950,94
ARROYO DE LA LUZ	COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES	1	1.559,76	4.316,98
BADAJOZ	COLEGIO E.E. CENTRO DE ATENCIÓN DE AUTISTAS	5	7.798,78	21.584,89
BADAJOZ	COLEGIO NTRA. SRA. DEL CARMEN	3	4.679,27	12.950,94
BADAJOZ	COLEGIO E.E.NTRA SRA DE LA LUZ	4	6.239,03	17.267,91
BADAJOZ	COLEGIO SANTA TERESA DE JESÚS	2	3.119,51	8.633,96
BADAJOZ	COLEGIO SANTO ÁNGEL DE LA GUARDA	2	3.119,51	8.633,96
BADAJOZ	COLEGIO VIRGEN DE GUADALUPE	2	3.119,51	8.633,96
BADAJOZ	COLEGIO NTRA. SRA. ASUNCIÓN	2	3.119,51	8.633,96
BADAJOZ	COLEGIO SAGRADA FAMILIA	3	4.679,27	12.950,94
CABEZA DEL BUEY	COLEGIO SANTA TERESA	1	1.559,76	4.316,98
CÁCERES	COLEGIO GINER DE LOS RIOS	1	1.559,76	4.316,98
CÁCERES	COLEGIO JOSE LUIS COTALLO	2	3.119,51	8.633,96
CÁCERES	COLEGIO LICENCIADOS REUNIDOS	3	4.679,27	12.950,94
CÁCERES	COLEGIO MARÍA AUXILIADORA	2	3.119,51	8.633,96
CÁCERES	COLEGIO PAIDEUTERION	2	3.119,51	8.633,96
CÁCERES	COLEGIO SAGRADO CORAZÓN DE JESUS	3	4.679,27	12.950,94
CÁCERES	COLEGIO NAZARET	2	3.119,51	8.633,96
CÁCERES	COLEGIO SANTA CECILIA	2	3.119,51	8.633,96
CORIA	COLEGIO SAGRADO CORAZÓN (FUNDACIÓN SPINOLA)	1	1.559,76	4.316,98
DON BENITO	COLEGIO E.E. NUESTRA SEÑORA DE LAS CRUCES	3	4.679,27	12.950,94
HORNACHOS	COL.E.I. CRISTO CRUCIFICADO	1	1.559,76	4.316,98
LLERENA	COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE LA GRANADA	1	1.559,76	4.316,98
MÉRIDA	COLEGIO COOP. DOC. STA. EULALIA	1	1.559,76	4.316,98
MÉRIDA	COLEGIO MARÍA AUXILIADORA	3	4.679,27	12.950,94
MÉRIDA	COLEGIO S. COOP. ATENEA	2	3.119,51	8.633,96
MÉRIDA	COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE	2	3.119,51	8.633,96
MÉRIDA	COLEGIO SAN LUIS	1	1.559,76	4.316,98
MÉRIDA	COLEGIO SANTA EULALIA ESCOLAPIAS	2	3.119,51	8.633,96
MÉRIDA	COLEGIO SAN JUAN BOSCO	2	3.119,51	8.633,96
MIAJADAS	COLEGIO SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS Y MARÍA	3	4.679,27	12.950,94
MONTÁNCHÉZ	COLEGIO SANTO ÁNGEL	1	1.559,76	4.316,98
MONTEMOLÍN	COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE LA PROVIDENCIA	1	1.559,76	4.316,98
MONTIJO	COLEGIO SANTO TOMÁS DE AQUINO	2	3.119,51	8.633,96
OLIVENZA	COLEGIO SAGRADO CORAZÓN	3	4.679,27	12.950,94
PLASENCIA	COLEGIO SAN JOSÉ	1	1.559,76	4.316,98
PLASENCIA	COLEGIO SANTÍSIMA TRINIDAD	2	3.119,51	8.633,96



PLASENCIA	COLEGIO SAN CALIXTO	2	3.119,51	8.633,96
PUEBLA DE LA CALZADA	COLEGIO MARIA INMACULADA	1	1.559,76	4.316,98
PUEBLA DE LA CALZADA	COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	1	1.559,76	4.316,98
TALARRUBIAS	COLEGIO CRISTO REY Y SAN RAFAEL	1	1.559,76	4.316,98
TRUJILLO	COLEGIO MARÍA DE LA PAZ ORELLANA	1	1.559,76	4.316,98
TRUJILLO	COLEGIO SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS	2	3.119,51	8.633,96
VALENCIA DE ALCÁNTARA	COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS	1	1.559,76	4.316,98
VALVERDE DE LEGANES	COLEGIO CRISTO CRUCIFICADO	1	1.559,76	4.316,98
VILLANUEVA DE LA SERENA	COLEGIO E.E. NTRA. SRA. DE LA AURORA	7	10.918,29	30.218,85
VILLANUEVA DE LA SERENA	COLEGIO SAN JOSÉ	1	1.559,76	4.316,98
ZAFRA	COLEGIO MARÍA INMACULADA	1	1.559,76	4.316,98
		<b>100</b>	<b>155.975,64</b>	<b>431.697,86</b>

**ANEXO II**

Localidad	Centro	Número de Monitores	Gastos de Funcionamiento (euros)
ALMENDRALEJO	COLEGIO RUTA DE LA PLATA	3	300,00
ALMENDRALEJO	COLEGIO SANTO ÁNGEL DE LA GUARDA	1	100,00
ALMENDRALEJO	COLEGIO SAN MARCOS	3	300,00
ARROYO DE LA LUZ	COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES	1	100,00
BADAJOS	COLEGIO E.E. CENTRO DE ATENCIÓN DE AUTISTAS	5	500,00
BADAJOS	COLEGIO NTRA. SRA. DEL CARMEN	3	300,00
BADAJOS	COLEGIO E.E.NTRA SRA DE LA LUZ	4	400,00
BADAJOS	COLEGIO SANTA TERESA DE JESÚS	2	200,00
BADAJOS	COLEGIO SANTO ÁNGEL DE LA GUARDA	2	200,00
BADAJOS	COLEGIO VIRGEN DE GUADALUPE	2	200,00
BADAJOS	COLEGIO NTRA. SRA. ASUNCIÓN	2	200,00
BADAJOS	COLEGIO SAGRADA FAMILIA	3	300,00
CABEZA DEL BUEY	COLEGIO SANTA TERESA	1	100,00
CÁCERES	COLEGIO GINER DE LOS RIOS	1	100,00
CÁCERES	COLEGIO JOSE LUIS COTALLO	2	200,00
CÁCERES	COLEGIO LICENCIADOS REUNIDOS	3	300,00
CÁCERES	COLEGIO MARÍA AUXILIADORA	2	200,00
CÁCERES	COLEGIO PAIDEUTERION	2	200,00
CÁCERES	COLEGIO SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS	3	300,00
CACERES	COLEGIO NAZARET	2	200,00
CÁCERES	COLEGIO SANTA CECILIA	2	200,00
CORIA	COLEGIO SAGRADO CORAZÓN (FUNDACIÓN SPINOLA)	1	100,00
DON BENITO	COLEGIO E.E. NUESTRA SEÑORA DE LAS CRUCES	3	300,00
HORNACHOS	COL.E.I.CRISTO CRUCIFICADO	1	100,00
LLERENA	COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE LA GRANADA	1	100,00
MÉRIDA	COLEGIO COOP. DOC. STA. EULALIA	1	100,00
MÉRIDA	COLEGIO MARÍA AUXILIADORA	3	300,00
MÉRIDA	COLEGIO S. COOP. ATENEA	2	200,00
MÉRIDA	COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE	2	200,00
MÉRIDA	COLEGIO SAN LUIS	1	100,00
MÉRIDA	COLEGIO SANTA EULALIA ESCOLAPIAS	2	200,00
MÉRIDA	COLEGIO SAN JUAN BOSCO	2	200,00
MIAJADAS	COLEGIO SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS Y MARÍA	3	300,00
MONTÁNCHÉZ	COLEGIO SANTO ÁNGEL	1	100,00
MONTEMOLÍN	COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE LA PROVIDENCIA	1	100,00
MONTIJO	COLEGIO SANTO TOMÁS DE AQUINO	2	200,00
OLIVENZA	COLEGIO SAGRADO CORAZÓN	3	300,00
PLASENCIA	COLEGIO SAN JOSÉ	1	100,00
PLASENCIA	COLEGIO SANTÍSIMA TRINIDAD	2	200,00
PLASENCIA	COLEGIO SAN CALIXTO	2	200,00
PUEBLA DE LA CALZADA	COLEGIO MARÍA INMACULADA	1	100,00



PUEBLA DE LA CALZADA	COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	1	100,00
TALARRUBIAS	COLEGIO CRISTO REY Y SAN RAFAEL	1	100,00
TRUJILLO	COLEGIO MARÍA DE LA PAZ ORELLANA	1	100,00
TRUJILLO	COLEGIO SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS	2	200,00
VALENCIA DE ALCANTARA	COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS	1	100,00
VALVERDE DE LEGANES	COLEGIO CRISTO CRUCIFICADO	1	100,00
VILLANUEVA DE LA SERENA	COLEGIO E.E. NTRA. SRA. DE LA AURORA	7	700,00
VILLANUEVA DE LA SERENA	COLEGIO SAN JOSÉ	1	100,00
ZAFRA	COLEGIO MARÍA INMACULADA	1	100,00
		<b>100</b>	<b>10.000,00</b>

• • •

